

## ACTA No 16

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 19 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

Siendo las 9H15 del martes 19 de agosto del 2025, se reúne el Pleno de la Junta Parroquial de San Lorenzo en Sesión Ordinaria en el Salón de Actos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Lorenzo, convocados por la Sra. Wendy Ube Reyes presidenta, actúa como secretaria Ing. María Alonzo. **Wendy Ube Reyes:** Buenos días, compañeros vocales, buenos días secretaria vamos iniciar la sesión ordinaria por favor, señora secretaria, constate el quórum correspondiente. **Secretaria:** Buenos días con todos, voy a tomar quórum correspondiente, Wendy Ube Reyes Sra. **Wendy Ube Reyes:** presente. **Secretaria:** José Eduardo Mendoza **Sr. José Eduardo Mendoza:** Buenos días Presente. **Secretaria:** Kasandra Cedeño Montalván, **Sra. Kasandra Cedeño:** Buenos días presente **secretaria:** Jesús López Alvia **Sr. Jesús López Alvia:** buen día, presente. **Secretaria:** Selena Piloza Navas, **Sra. Selena Piloza Navas:** Presente **secretaria:** Señora presidenta, existen cinco vocales presentes, por lo tanto, hay quorum correspondiente para empezar esta sesión de hoy martes 19 de agosto del 2025. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias señora secretaria, por favor señora secretaria proceda con el orden del día. **Secretaria:** 1.- **Conocimiento y aprobación del orden del día. 2.- Consideración y aprobación del acta No 15 de la Sesión Ordinaria del martes 5 de agosto del 2025. 3.- Resolución para compartir el Himno de la parroquia San Lorenzo con su letra y música a cada unidad educativa de la parroquia para que sea entonado en cualquier evento o acto cívico. 4.- Clausura de la sesión.** **Wendy Ube Reyes:** Gracias Sra. secretaria, por favor proceda a leer el primer punto **secretaria:** 1.- **Conocimiento y aprobación del orden del día. Sra. Wendy Ube Reyes:** Compañeros Vocales esta disposición, el primer punto. **Sr. Jesús López:** Propongo a que se apruebe el primer punto del orden del día si tengo el apoyo de algunos de los compañeros. **Sra. Kasandra Cedeño** Apoyo la moción del compañero Jesús **Sra. Wendy Ube Reyes:** Por favor Sra. secretaria proceda a votación **secretaria:** Sr. Eduardo Mendoza, **Eduardo Mendoza:** A favor **secretaria:** Kasandra Cedeño, **Sra. Kasandra Cedeño:** A favor **secretaria:** Jesús López **Sr. Jesús López:** A favor. **Secretaria:** Selena Piloza, **Sra. Selena Piloza:** a favor **secretaria:** Wendy Ube Reyes, **Sra. Wendy Ube Reyes:** A favor. **Secretaria:** Sra. presidenta existen cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobada el primer punto del orden del día Conocimiento y aprobación del orden del día.

#### Resolución No 45 PLE-JPSLM- 19/08/2025

**Visto.** - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a y p y 318** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor, por lo tanto, queda aprobado el Orden del día.

**Sra. Wendy Ube:** Gracias Sra. secretaria proceda a leer el segundo punto del orden del día. **Secretaria:** 2.- **Consideración y aprobación del acta No 15 de la Sesión Ordinaria del martes 05 de agosto del 2025. Sra. Wendy Ube:** compañeros vocales, queda a disposición el segundo punto., **Sra. Selena Pilozo:** Moción que se apruebe el segundo punto del orden del día si tengo el apoyo de uno de los compañeros. **Sr. Jesús López:** Apoyo la moción de la compañera Selena. **Sra. Wendy Ube:** Por favor someta a votación Sra. secretaria. **Secretaria:** Sr. Eduardo Mendoza, **Eduardo Mendoza:** A favor **secretaria:** Kasandra Cedeño, **Sra. Kasandra Cedeño:** a favor **secretaria:** Jesús López **Sr. Jesús López:** A favor. **Secretaria:** Selena Piloza, **Sra. Selena Piloza** A favor. **Secretaria:** Wendy Ube, **Wendy Ube:** A favor. **Secretaria:** Sra. presidenta existen cinco votos a favor, por lo tanto, queda aprobada el acta número 15 de la sesión ordinaria del martes 05 de agosto del 2025.

## ACTA No 16

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 19 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

#### Resolución No 46 PLE-JPSLM- 19/08/2025

**Visto.** - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a y p y 318** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor, por lo tanto, queda aprobada el acta número 15 de la sesión ordinaria del martes 05 de agosto del 2025.

**Sra. Wendy Ube Reyes:** Gracias Sra. secretaria, proceda a leer tercer punto. **3.- Resolución para compartir el Himno de la parroquia San Lorenzo con su letra y música a cada unidad educativa de la parroquia para que sea entonado en cualquier evento o acto cívico.** **Sra. Wendy Ube Reyes:** Compañeros vocales como es de su conocimiento nosotros venimos de la administración pasada se realizó un concurso para el tema de la letra del himno de San Lorenzo a la cual es la que tenemos en la actualidad y como es de su conocimiento aquí nosotros organizada en sesión le dimos el procedimiento a la música a la cual hoy por hoy tenemos nuestro himno parroquial ya directamente, si bien es cierto cabe recalcar que es esta letra la solicitamos a arcadia de Manta porque fue llevada al consejo para que pueda ser aprobada, hoy por hoy ya la tenemos y unas de las cosas que hay que recalcar en este caso ya conversando con algunos ciudadanos ya pasarlo a las unidades educativas de la zona rural para que puedan entonarlo y los estudiantes puedan conocer y así puedan ir cogiendo algo propio que es de nuestra parroquia y lo vayan identificando esto es en cuanto al tercer punto **Sra. Kasandra Cedeño:** Compañeros buenos días yo quiero agregar algo a esto ayer conversando con la Ingeniera y el compañero Jesús y usted también tiene conocimiento de esto yo le pedí un poco de información a la ingeniera porque ciudadanos de aquí la parroquia de San Lorenzo me indicaron y pude escuchar el tema de la música del himno que en su momento la administración anterior ha dejado ejecutado, entonces para mí si es un poco sorprendente incluso lo comentaba porque ya había un himno lo que la ciudadanía comenta es que como se puede jugar con un himno o como tal porque es un acto cívico, entonces de hecho le supe explicar, por ser un acto cívico de gran importancia poderles realizar la música porque no existía como gobierno parroquial como tal la música y que en su efecto se utilizó lo que es la letra, entonces pedí información por todo lo que usted acaba de decir lo mismo me dijo la ingeniera pero más sin embargo si me queda un poquito la duda mas bien si sería prudente de que se verifique y que se investigue un poco más sobre la música porque de ser así ya existe una música antes de la que hemos realizado en esta administración y verificar si existiría algún problema nosotros como vocales porque para eso se hizo una sesión ordinaria y obviamente debería haber averiguado todo acerca de esto entiendo todo lo que se explicó que se llevo para en sesiones en la arcadia de Manta para que sea un punto para aprobar y también se dio, pero no está demás compañera Wendy que se investigue un poquito mas a profundidad, pero también estoy de acuerdo que se comparta el himno de nuestra parroquia a cada una de las unidades educativas para que sea un evento cívico que como tal cada uno de los estudiantes y ciudadanos de nuestra parroquia deberíamos conocerlo muy bien, mas bien me animo también en cuanto esto se solucione o se de en este momento una aclaratoria no existía más otra música y que se continúe con la música que nosotros estamos y que a su vez solicitarle a los directores de las unidades educativas de que podamos ser parte de los eventos cívicos como tal el día lunes para ser testigos de que se este entonando este himno nacional como cinco vocales el día lunes podemos madrugar un poquito mas y estar en un acto cívico siempre y cuando los profesores estén de acuerdo para poder participar eso **Sra. Wendy Ube:** Solo una cosa la música que usted indica es

## ACTA No 16

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 19 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

la misma letra **Sra. Kasandra Cedeño:** Es la misma letra, le voy a compartir en el grupo que tenemos de administración del himno que me enviaron y es la misma por eso le digo que hay que averiguar un poco **Sr. Eduardo Mendoza:** Pido la palabra señora presidenta de acuerdo a lo que dice la compañera Kasandra si yo también estoy un poco preocupado no puede ser si ya existía una canción en la administración pasada nuevamente se ha hecho una contratación, cosa que me parece que no es así esto se debe tener una aclaratoria y pongo en conocimiento los que fueron parte de la administración pasada don Jesús, la ingeniera María porque esos rumores dañan la imagen de la institución ni siquiera la presidenta sino es la institución del Gobierno Parroquial **Sra. Wendy Ube:** Gracias compañero Eduardo debo indicar como administrativa como ejecutiva antes de nosotros realizar el himno de San Lorenzo como está la música, yo hice en este caso la consulta de hecho solicite mediante el departamento de cultura donde se había sesionado y se había aprobado la letra, el escudo y la bandera en la administración pasada que se había llevado al consejo al cual había aprobado jamás me indicaron lo de la música, voy hacer allí un paréntesis, me vi en la obligación también me causo sorpresa, pero a más de sorpresa quería salir de mi ignorancia en este caso de mi desconocimiento que tenía, fui en este caso a hablar con una de las señoras a la cual me supieron manifestar que habían conversado con ella y ella había indicado del himno en la sesión solemne, sin embargo creo que ha habido una equivocación pienso hasta donde yo estuve conversando con ella y me supo manifestar que existía una letra y un himno de San Lorenzo que en este caso nosotros la entonábamos en su tiempo era con el profesor Alberto Segovia. Cuando la administración pasada realizó el concurso para el tema de la letra, Belkis Acosta propuso esta letra y melodía que en este caso era del profesor Alberto Segovia sin embargo no la pudo entregar a tiempo porque se le traspapeló, por cierto, la letra era muy bonita y la melodía también. Hasta donde tengo conocimiento debo indicar que la administración pasada realizo el concurso en el cual el ganador fue el compañero Brian Pachay con la letra del himno de San Lorenzo. Pero no tengo conocimiento que se realizó alguna melodía para este himno. Como es de su conocimiento realizamos una sesión ordinaria y una extraordinaria como junta parroquial ya que esta decisión no solamente era mía, Decidimos darle melodía a este himno parroquial de San Lorenzo repito la decisión no solamente fue mía sino de todos nosotros, como vocales, como junta parroquial, como unidos que somos. Y así ser entonada por todos los ciudadanos de la parroquia San Lorenzo. Sin embargo, me he sorprendido por el comentario que acaba de indicar la compañera kasandra Cedeño y no quiero polemizar este tema, pero sí le sugiero primero empaparse bien del tema, porque se gastó un recurso y compañera Kasandra desconozco si es un ciudadano o son varios ciudadanos que le han comentado a usted esta inquietud. Porque también es de su conocimiento que nosotros realizamos un proceso para contratar las personas que realicen la melodía. Y lo más obvio es que la anterior administración hubiera sacado el himno completo. Aquí tengo de testigo a la señora tesorera secretaria María Alonso y el compañero vocal Don Jesús López como testigo de la administración pasada que no se realizó la melodía del himno de la parroquia San Lorenzo, creo que en este caso me hubieran informado que ya existía un himno con la melodía, están aquí de testigos en la cual pueden intervenir en este tema **Sra. Kasandra:** sí presi para aclararle el tema del malentendido, sí creo que fue un malentendido porque no se nombró para nada de los comentarios que yo indique, que el himno que había realizado el ex maestro de la parroquia qué fue Alberto Mendoza Segovia, sino de la música que anda rodando con el tema del himno y la misma letra que tiene el que ahora nosotros tenemos como himno parroquial de San Lorenzo **Sra. Wendy Ube:** por supuesto, esto hay que aclarar bien. Yo le indicaba la compañera kasandra e incluso a los compañeros Vocales que existieron algunas anomalías y una falta de respeto, porque al final de "salve oh tierra que brinda cosechas, San Lorenzo mi tierra natal" el **compositor** de la música tuvo que modificar el lugar de las estrofas para que termine bonito, obviamente sin

## ACTA No 16

### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO CELEBRADA EL MARTES 19 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA

modificación de la letra del himno. Y otra de las partes que yo indicaba es hacer un llamado al compositor de la música porque el himno es justamente lo que estaba cantando antes de lo que me habían pasado a mi al grupo algunos audios y otro que es una falta de respeto incluso ustedes como compañeros vocales el día del festival de la música fue lanzado como ultimo punto a la parroquia a la cual yo no había dado autorización y yo creo que ninguno de ustedes como vocales había dado la autorización para que ese día fuera entonado, era algo que nosotros teníamos para haberlo entonado por primera vez aquí en nuestra sesión solemne, sin embargo se dio no pudimos retroceder pero es algo que hay que hacerle la consulta al **Sra. Kasandra Cedeño**: al organizador, Sra. Wendy Ube: no al organizador porque sino le hubieran pasado la letra con la música no lo hubieran entonado, soy muy responsable de mis palabras y yo creo que en este caso hicimos la contratación y con quien debería irme es con el contratista, no con la organizadora del festival ellos no tienen culpa, tienen culpa el que compartió la letra y la música. **Sra. Kasandra Cedeño**: ahí quiero recalcar algo si se trata de eso el himno ha sido compartido en nuestro grupo por lo tanto yo consideraría que pregunte si alguien de nosotros compartió el himno a la organizadora porque cuando hay un evento el responsable es el organizador con su orden del día **Sra. Wendy Ube**: **Creo** que lo indique desde un inicio no lo compartí yo no di mi autorización y no creo que los compañeros vocales lo hayan realizado **Sr. Eduardo Mendoza**: Ninguno de nosotros autorizo nadie de nosotros compartió pero no olvidemos que el compositor de la música es familia que la organizadora de la música nacional quizás no de mala fe, le dijo mire tenemos el himno para que lo entone, lo malo que sobrepasaron la autoridad local, de haber preguntado será posible compartirle, publicarle en este punto que eso fue lo que no hicieron, creo yo siempre me gusta pensar positivo que no lo hicieron de mala fe, lo hicieron para dar a conocer que ya existe el himno lo malo que no consultaron con nadie de nosotros en este caso con la presidenta. **Sra. Wendy Ube**: Incluso cuando yo subía don Joselias me decía presi va a entonar el himno y yo le decía no en la sesión solemne, porque yo no sabía que él lo tenía, pero no para poder polemizar y no digo que estuviera mal o que nosotros hubiéramos querido ser los primeros, porque simplemente nosotros contratamos y espero que ustedes sean conscientes, se gastó un recurso y por ende siempre existe si yo a usted le contrato siempre debe existir el debido respeto y más que de respeto debe existir creo yo decir señora presidenta podemos compartir o pregunte al consejo como tal para compartirla ya que al cabo estamos hablando de fiestas de Parroquialización y también es la oportunidad de poderlo lanzarlo donde otras personas que vienen de afuera tener que escucharlo, no me opongo pero si me causa sorpresa del compositor porque si hubo algunas variantes en las letras de algunas palabras y eso solo lo sabía el compositor, obviamente que me lo había compartido a mí, incluso nosotros tuvimos que modificar en estas hojitas para que saliera más pequeñas para poderla entonarla **Sr. Eduardo Mendoza**: Sra. presidenta creo ya se han aclarado entre nosotros mismos, ya estamos claros y volviendo al punto de compartir el himno nuestro de la parroquia San Lorenzo a los centros educativos no solamente a los centros educativos sino a todos los eventos que se realizan que sea cantado y darle la importancia al himno de la parroquia, ay que conversarlo hay que difundirlo y pedirle de favor a todas las personas que tienen o manejan grupos y en todos los eventos que se utiliza el himno nacional también se debe utilizar el himno de San Lorenzo, como también lo hace el himno Manta. Y yo creo que esto otra vez de una resolución nosotros como miembro de esta administración como vocales tenemos que trabajar en este tema como también comparto lo que decía Casandra al principio, primero conversar con los directores de los centros educativos y luego de esos, los lunes puedan hacer la hora cívica. Ir para ver si realmente comparten este himno local y entonarlo con los estudiantes y así van memorizando la letra para que a futuro el himno nacional ya sea como el himno al Ecuador, en todos los elementos que se hagan dentro de la parroquia. **Jesús López**: veo que se va aclarando las cosas y quiero hablarle de la administración

ACTA No 16

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO  
CELEBRADA EL MARTES 19 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN  
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA  
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

anterior sobre el tema del himno a San Lorenzo que en aquella vez solamente hubo reuniones para los concursos y los concursos fue que ahí salió y se aprobó la letra eso sí quedó oficializado le quedó una letra para el himno a San Lorenzo, pero más no nunca sesionamos para el tema de la melodía del himno de la parroquia, ni se escuchó la música aquí. Por lo tanto, ahora que escucho los comentarios dan a entender que este himno verdaderamente quedo oficializado con melodía. Porque nunca escuché otro himno a San Lorenzo eso puedo decir yo en honor a la verdad. **Sra. Wendy Ube:** alguna otra inquietud compañeros vocales **Sr. Eduardo Mendoza:** como el punto es resolución yo de mi parte estoy totalmente de acuerdo hay que se resuelva a mandar todo esto escrito y notificando a los centros educativos. **Sra. Wendy Ube:** entiendo de que quizás no exista la palabra de aprobación, pero claro está de que creo que todos estamos de acuerdo. Igualmente vamos a tomarlo a votación, por favor señora secretaria que pueda tomar el voto de cada uno de los compañeros vocales al tener que compartir este himno con su letra y la música a las entidades educativas y algunas organizaciones en este caso deportiva, si bien es cierto cívica que existen dentro de nuestra parroquia para que puedan entonarla. Por favor señora secretaria procede a tomar la elección de votos A los compañeros vocales. **Sra. Wendy Ube Reyes:** Por favor Sra. secretaria proceda a votación **secretaria:** Sr. Eduardo Mendoza, **Eduardo Mendoza:** A favor para que se resuelva y notifique a los centros educativos **secretaria:** Kasandra Cedeño, **Sra. Kasandra Cedeño:** A favor **secretaria:** Jesús López **Sr. Jesús López:** A favor. **Secretaria:** Selena Piloza, **Sra. Selena Piloza:** estoy totalmente a favor para que los ciudadanos puedan entonar el himno de la parroquia San Lorenzo. **Secretaria:** Wendy Ube Reyes, **Sra. Wendy Ube Reyes:** A favor. **Secretaria:** Señora presidenta existen cinco votos a favor por lo tanto queda aprobada la resolución para compartir el himno de la parroquia San Lorenzo con su letra y música a cada unidad educativa de la parroquia para que sea entonado en cada acto cívico.

**Resolución No 47 PLE-JPSLM- 19/08/2025**

**Visto.** - Habiéndose conocido los puntos del orden del día, el Pleno de la Junta Parroquial, en uso de sus atribuciones señaladas en los artículos 67 literales **a y p y 318** del COOTAD. **RESUELVE:** Aprobar con 5 votos a favor, por lo tanto, queda aprobada la resolución para compartir el himno de la parroquia San Lorenzo con su letra y música a cada unidad educativa de la parroquia para que sea entonado en cada acto cívico.

**Sra. Wendy Ube Reyes:** gracias señora secretaria, gracias señores vocales. Procede a leer el cuarto.4.- **Clausura de la sesión Sra. Wendy Ube Reyes:** Siendo las 10:05 de la mañana damos por clausurada la sesión ordinaria. Gracias Sra. secretaria, gracias, compañeros vocales.

Firman para constancia.

**Sra. Wendy Ube Reyes**  
**PRESIDENTA**

**Ing. María Alonzo**  
**SECRETARIA- TESORERA**

**CERTIFICO**



 Calle 10 de agosto, Edificio del GAD.  
Barrio 10 de Agosto, San Lorenzo - Manta.

 (05) 2558004

**ACTA No 16**

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE SAN LORENZO  
CELEBRADA EL MARTES 19 DE AGOSTO DEL 2025 A LAS 9H00 EN EL SALÓN  
AUDITORIO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA  
RURAL SAN LORENZO DEL CANTON MANTA**

Que la presente acta de sesión ordinaria se le realizo las correcciones respectivas de todas las observaciones hechas en el desarrollo de la sesión para su aprobación.

**Ing. María Alonzo**  
**SECRETARIA - TESORERA**

En la Parroquia San Lorenzo del Cantón MANTA, a los 19 días del mes de agosto del año 2025.